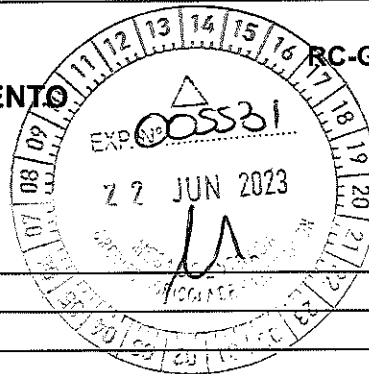


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 15/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 614/2023



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	05/06/2023 06:00:00	05/06/2023 17:30:00	1	 Lic. Silvia Noelia Valdez Credito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21071	05/06/2023 06:00:00	05/06/2023 19:01:00	36.940	37.802	862

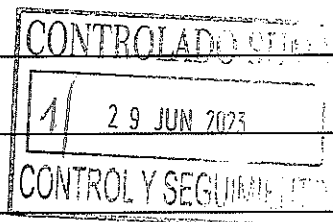
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE DOCUMENTO PRE-JUDICIAL A 2 PRESTATARIOS Y AVISOS DE VENCIMIENTOS A 15

PRESTATARIOS A VENCER EN EL MES DE JULIO.



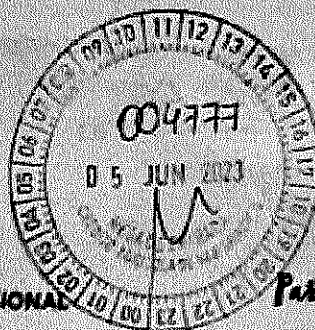
VºBº Jefe Inmediato



DUPLICADO



• TETÁ REKUAI
• GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 681/2023

RC-CA-SV02-V01

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 00 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD	Amancio 2 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN	ENTREGA DE PRE-JUDICIAL Y AVISOS DE VENCIMIENTOS.
LUGAR/LOCALIDAD	San Lorenzo
DEPARTAMENTO	CONCEPCION

Graduación: Salda con validez de la Instrucción: SI ☒ NO ☐
Otros (Especificar):

Distancias a recorrer (estimadas) (400 Km.).

N°	Funcionario	CI N°	Condiciones		Cost. día	Monto válido día	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	DR. GILBERTO VALDES FISCALIA DE	7.847.400	06/06/2023	06/06/2023	1.0	275.000	275.000	Evaluado Bueno
2	DR. JUAN MANUEL MORALES (LA FISCALIA)	7.893.216	06/06/2023	06/06/2023	1.0	275.000	275.000	
TOTAL							550.000	

CONTROLADO SUMA
2 / 29 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrario de Habitación

[Firmas y sellos de autoridades]

Ley 681/2023 - DISPOSICIONES ORIENTADORAS DEL PAGAMENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de un comprobante de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Entre estos se consideran faltas graves a los efectos de la Ley N° 1826/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 614

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4777, de fecha 5 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1229/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5351/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LAZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos y requerimientos pre judiciales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	05/06/2023	1.0	270.000	211.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	05/06/2023	1.0	270.000	211.322
TOTAL:					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

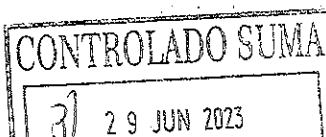
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/epv



ES POR
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación



ORDEN DE TRABAJO

N° 021071

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asig.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	36940	Fecha de salida	05/06/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	37802	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	16:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	862	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

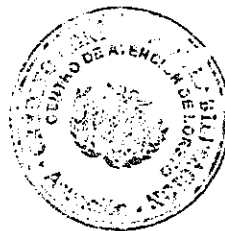
Obs.

GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA

OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA, ROSALINO ARCE

DUPLICADO

Lic. Silvia Valdez
Credito Agrícola de Habilitación



MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

